

ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES .- Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las **catorce** horas del día **tres** de **octubre** del año dos mil **catorce**.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTON HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de los Suplentes, MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor, MARINA DEL CARMEN CAMPOS, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor, JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, Síndico Municipal y la Secretaria de actuaciones SANDRA YANIRA GARCÍA DE CAMPOS.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia, durante la que se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del acta anterior
2. Presentación de detalle de gastos para su aprobación
3. Asuntos Varios

1) Se dio lectura del Acta de la sesión anterior la que fue aprobada en todas sus partes sin observación alguna.- 2) Se presentó el detalle de gastos para su aprobación del cual la Municipalidad **ACUERDO: ACUERDO NUMERO UNO**.- La Municipalidad EN VISTA que se ha presentado el detalle de algunos gastos necesario para el funcionamiento de esta Alcaldía y la realización de actividades en diferentes comunidades del Municipio, **POR TANTO** la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el código Municipal **ACUERDA: I.** Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorera

Municipal, para que de la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 81/100 DOLARES (\$ 159.81) , para ser cancelada a la Empresa GMG COMERCIAL EL SALVADOR S.A. de C.V, por el suministro de un Radio de Carro Sony Mevn-y 05tb.usb. Para el Vehículo Mitsubishi Municipal de esta Ciudad- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-541-54199.- 2) La cantidad de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00) , para ser cancelada al señor HECTOR DAVID NOLASCO OSORIO, por el Transporte de personas desde el Cantón Chilanguera hasta esta Ciudad el día 10 de octubre del corriente año, por presentación del Plan Estratégico Participativo elaborado por CODEIN en coordinación con esta Alcaldía Municipal- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54304.- 3) La cantidad de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 120.00) , para ser cancelada al señor SAUL ANTONIO GUERRERO RIVERA, por el Transporte de Alumnos desde Caserío La Cribre y Cantón Guadalupe hasta Concepción Batres, Usulután, los días ocho y nueve de octubre del corriente año, para realizar la prueba PAEZ- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54304.- 4) La cantidad de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00) para ser cancelada a la señora RINA DEL SOCORRO LEMUS DE JOYA, por suministro de un parabrisas para el Pick-up Mitsubishi Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-541-54118.- 5) La cantidad de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 120.00) , para ser cancelada al señor NELSON AMILCAR SEGOVIA CAMPOS, por el Transporte de Alumnos del Instituto Nacional de esta Ciudad, hasta el Colegio Espíritu Santo de la Ciudad de San Miguel, por participación en festival Folklórico el día seis de octubre del corriente año, El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54304.- 6) La cantidad de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00) , para ser cancelada al señor

MIGUEL ANGEL PORTILLO GUZMAN, por el Transporte de personas desde el Cantón Nueva Concepción hasta esta Ciudad el día 10 de octubre del corriente año, por presentación del Plan Estratégico Participativo elaborado por CODEIN en coordinación con esta Alcaldía Municipal- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54304.- 7) La cantidad de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 120.00) , para ser cancelada al señor NELSON AMILCAR SEGOVIA CAMPOS, por el transporte con jóvenes de este Municipio hacia la Ciudad de San Miguel, por concurso de Baile Folklor en la Universidad de Oriente el día quince de octubre del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54304.- 8) La cantidad de TREINTA Y SIETE 50/100 DOLARES (\$ 37.50) , para ser cancelada al señor DOMINGO AREVALO ORTIZ, por el suministro de bolsas plásticas para campaña de limpieza en Cantón La Estrechura, de esta Jurisdicción.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-541-54110.- 9) La cantidad de SESENTA Y CINCO 50/100 DOLARES (\$ 65.50) , para ser cancelada al señor DOMINGO AREVALO ORTIZ, por el suministro de víveres para velación de difuntos de escasos recursos económicos, del Municipio.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54314.- 10) La cantidad de NOVENTA 50/100 DOLARES (\$90.50) , para ser cancelada al señor DOMINGO AREVALO ORTIZ, por el suministro de Piñatas, sodas y galletas para la celebración del día del niño en diferentes Caseríos de esta Jurisdicción.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54314.- 3) Se habló de diferentes temas que surgieron durante el desarrollo de la sesión de los cuales se detallan los siguientes: 1. Se presentó el respectivo perfil para la realización de Proyecto, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO DOS.-** La Municipalidad EN VISTA que El Ingeniero Carlos Gustavo Campos ha presentado el perfil para la realización del Proyecto **“CONFORMACION,**

NIVELACION Y RELLENO DE CALLE QUE CONDUCE DESDE PLYA EL CUCO HASTA CASERIO CONCHAGUITA, CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”, el cual ha sido revisado detenidamente y contiene todas las partidas necesarias para llevar a cabo la Ejecución de dicho Proyecto POR TANTO esta Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIEZ 75 /100 DOLARES (\$10,410.75)** para llevar a cabo el proyecto: **“CONFORMACION, NIVELACION Y RELLENO DE CALLE QUE CONDUCE DESDE PLYA EL CUCO HASTA CASERIO CONCHAGUITA, CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**, según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo, en el perfil técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 2. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta los procesos de contratación realizados.- 3. Llevar a cabo los procesos de Contratación que sean necesarios, por parte de la UACI- 4. Llevar a cabo la ejecución del Proyecto **“CONFORMACION, NIVELACION Y RELLENO DE CALLE QUE CONDUCE DESDE PLYA EL CUCO HASTA CASERIO CONCHAGUITA, CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”** .- 5. Contratar maquinaria y equipo pesado particular, (horas-maquina), ya que la maquinaria municipal, no está en buen estado y además está cubriendo otras demandas del municipio.- 6. Contratar transportistas locales para promover el desarrollo local de la zona.- Comuníquese.- Y, no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ
Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ
Síndico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO
Primer Regidor

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS
Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ
Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO
Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA
Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO
Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES
Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ
Octavo Regidor Propietario

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS
Secretario Municipal